

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos
Permanentes

CADIZ

Edictos

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de octubre de 1984 por el buque «Rofes», de la matrícula de Ceuta, folio 1.609, al «Antonio y Regla», de la 3.ª lista de El Puerto, folio 617.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de noviembre de 1984.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—16.511-E.

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de mayo de 1984 por el buque «Nuevo San Antonio», de la matrícula de La Guardia, folio 3.116, al «Virgen de la Merced», de la 3.ª lista de Bilbao, folio 2.060.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de noviembre de 1984.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—16.510-E.

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de noviembre de 1984 por el buque «Marco Polo», de la matrícula de Isla Cristina, folio 1.731, al «María Pina», de la 3.ª lista de Corcubión, folio 1.769.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de noviembre de 1984.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—16.509-E.

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

ALBACETE

Resolución por la que se publica relación de depósitos necesarios, sin interés, metálico, sujetos a expediente de prescripción en virtud del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929

Relación de depósitos necesarios, sin interés, metálico, sujetos a expediente de prescripción en virtud del artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Fecha	Número de entrada	Número de registro	Interesado	Autoridad disponente	Importe
2- 1-63	6	11.572	Ismael Jara Ruiz	Ingeniero jefe de Obras Públicas	7.500
12- 2-63	151	11.680	Luciano Barba Ródenas	Ingeniero jefe de Obras Públicas	7.500
22- 2-63	183	11.706	Ramón Alarcón Palacios	Ingeniero jefe de Obras Públicas	7.500
21- 3-63	240	11.742	Muñoz Hermanos, S. L.	Ingeniero jefe de Obras Públicas	7.500
2- 5-63	378	11.836	Ventura y José Julián González Ródenas	Ingeniero jefe de Obras Públicas	7.500
15- 5-63	419	11.860	José Alcarria Ródenas	Ingeniero jefe de Obras Públicas	7.500
3- 8-63	584	11.960	Antonio Rosa Jiménez y Antonio Muñoz Baeza	Ingeniero jefe de Obras Públicas	7.500
21- 8-63	625	11.986	Luis Roda Martínez	Ingeniero jefe de Obras Públicas	7.500
15-10-63	742	12.062	Amable Gallego López	Ingeniero jefe de Obras Públicas	7.500
22-10-63	761	12.075	Leonardo Serrano Luzón	Ingeniero jefe de Obras Públicas	5.000
18-11-63	866	12.162	Ricardo Fernández Palacios	Ingeniero jefe de Distrito Forestal	5.044
				Total	77.544

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que si en el plazo de un mes desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y en el de la provincia, no formularan reclamación alguna que acredite su derecho a continuar en la propiedad del depósito, serán declarados prescritos y aplicados al Tesoro.

Albacete, 13 de junio de 1984.—El Delegado de Hacienda.—10.943-E.

SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 117.149 de entrada y 276 de Registro, constituido el día 23 de octubre de 1979 por «Banco de Vizcaya, S. A.», a disposición de Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Sevilla, por la cantidad de 191.223 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que si alguien lo tuviere en su poder, lo entregue en esta

sucursal, en el plazo de dos meses, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 6 de noviembre de 1984.—El Delegado de Hacienda.—5.020-D.

VALLADOLID

En esta Delegación de Hacienda, en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se sigue expediente de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre la siguiente finca:

Rústica. Terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de Valdeaguilas, Ayuntamiento de Villafuerte. Finca número 1 del polígono 2, que linda: Norte, con la finca número 2, atribuida al Servicio

Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural; Sur, con la carretera de Valladolid a Tórtoles; Este, con el camino de Valdeaguila, y Oeste, con la finca número 3, de Benedicta de la Cal Montero. Tiene una extensión superficial de 75 áreas y 31 centiáreas.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.º del anteriormente citado Reglamento, se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar por escrito, ante esta Delegación de Hacienda, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio por el Ayuntamiento de Villafuerte, cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que fundamenten sus alegaciones.

Valladolid, 27 de noviembre de 1984.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—16.475-E.

En esta Delegación de Hacienda, en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se sigue expediente de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre la siguiente finca:

Rústica. Terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de El Hogazo, Ayuntamiento de Fombellida. Finca número 41 del polígono 21, que linda: Norte, con camino de Mañera; Sur, con la número 40, atribuida al Servicio Nacional de Concentración Parcelaria; Este, con la número 40, atribuida al Servicio Nacional de Concentración Parcelaria, y Oeste, con la número 42, de Teresa Villarubia Arranz. Tiene una extensión superficial de una hectárea tres áreas y 40 centiáreas.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.º del anteriormente citado Reglamento, se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar por escrito, ante esta Delegación de Hacienda, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio por el Ayuntamiento de Fombellida y Torre de Esgueva, cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que fundamenten sus alegaciones.

Valladolid, 27 de noviembre de 1984.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—16.474-E.

En esta Delegación de Hacienda, en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se sigue expediente de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre la siguiente finca:

Rústica. Terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de camino de los Hornos, Ayuntamiento de Santa Eufemia del Arroyo. Finca número 40 del polígono 4, que linda: Norte, con la número 39, de María Luz Rodríguez Fernández; Sur, con línea divisoria del término de Villafrechós; Este, con la número 39, de María Luz Rodríguez Fernández, y Oeste, con camino de los Hornos. Tiene una extensión superficial de 17 áreas y 40 centiáreas.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.º del anteriormente citado Reglamento, se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar por escrito, ante esta Delegación de Hacienda, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio por el Ayuntamiento de Santa Eufemia del Arroyo, cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que fundamenten sus alegaciones.

Valladolid, 27 de noviembre de 1984.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—16.473-E.

En esta Delegación de Hacienda, en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se sigue expediente de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre la siguiente finca:

Rústica. Terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de Casares, Ayuntamiento de San Llorente. Finca número 3 del polígono 8, que linda: Norte, con la número 1, de Claudio del Val; Sur, con la número 5, de Marcos Martínez; Este, con la número 2, de Lidio Martínez, y Oeste, con las

números 4 y 5, de Inés Bombín y Marcos Martínez, respectivamente. Tiene una extensión superficial de dos hectáreas 84 áreas y 70 centiáreas.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.º del anteriormente citado Reglamento, se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar por escrito, ante esta Delegación de Hacienda, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio por el Ayuntamiento de San Llorente, cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que fundamenten sus alegaciones.

Valladolid, 27 de noviembre de 1984.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—16.472-E.

En esta Delegación de Hacienda, en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se sigue expediente de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre la siguiente finca:

Rústica. Terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de camino de Arévalo, Ayuntamiento de Salvador de Zapardiel. Finca número 34 del polígono 3, que linda: Norte, con excluida de concentración; Sur, con la número 35, de Gregorio Mariano Jiménez Sanz; Este, con excluida de concentración, y Oeste, con el camino de Arévalo. Tiene una extensión superficial de siete áreas y 85 centiáreas.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.º del anteriormente citado Reglamento, se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar por escrito, ante esta Delegación de Hacienda, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio por el Ayuntamiento de Salvador de Zapardiel, cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que fundamenten sus alegaciones.

Valladolid, 27 de noviembre de 1984.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—16.471-E.

En esta Delegación de Hacienda, en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se sigue expediente de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre la siguiente finca:

Rústica. Terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de El Silo, Ayuntamiento de Rubi de Bracamonte. Finca número 50 del polígono 1, que linda: Norte, con el sendero del Ovillo; Sur, con camino de Cervillejo de la Cruz; Este, con confluencia del sendero del Ovillo y el camino de Cervillejo de la Cruz, y Oeste, con la número 52 del municipio de Rubi de Bracamonte. Tiene una extensión superficial de 37 áreas y 50 centiáreas.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.º del anteriormente citado Reglamento, se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar por escrito, ante esta Delegación de Hacienda, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio por el Ayuntamiento de Rubi de Bracamonte, cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que fundamenten sus alegaciones.

Valladolid, 27 de noviembre de 1984.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—16.470-E.

En esta Delegación de Hacienda, en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se sigue expediente de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre la siguiente finca:

Rústica. Terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de Las Cuatro Rayas, Ayuntamiento de Rodilana. Finca número 3 del polígono 7, que linda: Norte, con la número 8, de Teodosio Lozano Maestro, y fincas excluidas de propietario desconocido; Sur, con la número 2, de Gregorio Daza Sobrino; Este, con fincas excluidas de propietario desconocido, y Oeste, con la número 4, de Aurelio Bayón Cantalapiedra. Tiene una extensión superficial de una hectárea 13 áreas y 75 centiáreas.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.º del anteriormente citado Reglamento, se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar por escrito, ante esta Delegación de Hacienda, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio por el Ayuntamiento de Rodilana, cuando estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que fundamenten sus alegaciones.

Valladolid, 27 de noviembre de 1984.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—16.469-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

Facultad de Medicina

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Jorge Vives Puiggrós, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 6 de diciembre de 1965, registrado al folio 63, número 1.826, del Registro especial del Ministerio, y folio 205, número 71, del libro correspondiente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26):

Barcelona, 20 de noviembre de 1984.—El Decano.—5.504-D.

CADIZ

Solicitado por don José Antonio Cardoso Jiménez, natural de Arahál (Sevilla), domiciliado en calle Madre de Dios, número 1, Arahál, y documento nacional de identidad número 27.853.973, la expedición de un nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario, por haber sufrido extravío el que le fue expedido por la Superioridad, se anuncia por el presente y por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Cádiz, 20 de noviembre de 1984.—El Decano.—5.284-D.